



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 25 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado	05001-31-03-017-2016-00889-00
Demandante(s)	COMPAÑIA COLOMBIANA DE DISCOS S.A (CODISCOS)
Demandado(s)	L.A. CONSTRUCTORES S.A.S.
Asunto	INCORPORA ORDENA REMITIR
AUTO SUSTANCIACIÓN	3143V

Para los fines legales pertinentes, se incorpora y pone en conocimiento de las partes la respuesta de TransUnión al Oficio 2358V con respecto al demandado en el proceso de la referencia y por solicitud del apoderado de la parte demandante se ordena que por intermedio de la Secretaría de los Juzgados de Ejecución Civil Circuito de Medellín se remita la prenombrada respuesta de TransUnión y el link del presente expediente al correo nicolas.restrepoc.abogado@gmail.com

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito



Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff7f228ae11bc839e0e339edbaa03e0d6abe741a80fa1cbf322bec0b5f2ee610**

Documento generado en 25/11/2022 11:40:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>